



Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

### PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ÁREA HACIENDA Y CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,  
DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR  
ASUNTO **INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2019CON0045,  
CONTRATOS PRIVADOS ACTUACIONES DE CUARTETOS Y  
ORQUESTAS PARA AMENIZAR BAILES DE CARNAVAL 2019**

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal,

Teniendo en cuenta el repertorio, número de componentes, montaje y trayectoria profesional, desde la Concejalía de Festejos se ha decidido que actúen durante los bailes de Carnaval 2019 las siguientes orquestas:

Orquesta/cuarteto	Fecha actuación
Cuarteto Musical: "El Danubio Azul"	Fecha: Domingo, 3 de marzo de 2019 Horarios de Actuación: 12:00 h. a 16:00 h
Cuarteto Musical: "Bámbola"	Fecha: Lunes, 4 de marzo de 2019 Horarios de Actuación: 12:00 h. a 16:00 h
Cuarteto Musical: "Evolution"	Fecha: Marte, 5 de marzo de 2019 Horarios de Actuación: 12:00 h. a 16:00 h
Orquesta: "La Farándula"	Fecha: Sábado, 2 de marzo de 2019 Horarios de Actuación: 22:30 h. a 04:30 h
	Y
	Fecha: Lunes, 4 de marzo de 2019 Horarios de Actuación: 21:00 h. a 03:30 h
Orquesta: "Danubio"s"	Fecha: Domingo, 3 de marzo de 2019 Horarios de Actuación: 21:00 h. a 02:30 h
Orquesta: "Torreblanca"	Fecha: Marte, 5 de marzo de 2019 Horarios de Actuación: 20:30 h. a 01:45 h

La actuación de estas orquestas/cuartetos son representaciones artísticas únicas seleccionada por su calidad artística y adecuación a los eventos que se amenizan.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la realización de una programación musical que amenice los Bailes del Vermut y los Bailes Temáticos Nocturnos que se organizarán en la Carpa instalada en la Plaza Constitución con motivo de la celebración del Carnaval 2019 en Valdepeñas, que reúnen a vecinos y visitantes para la celebración del Carnaval.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 2
FECHA/HORA	29/01/2019 20:14:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-B8VQNC
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	953e191495eb463b8080bad17a1433ee		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





Plaza de España, 1  
13300 VALDEPEÑAS (Ciudad Real)  
Tel.902310011 Fax.926312634  
www.valdepeñas.es

A tal efecto,

**DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente administrativo para la contratación de los cuartetos y orquestas que amenizarán los Bailes de Carnaval 2019, mediante procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con los artículos 131 y 168.a.2º LCSP. La justificación del procedimiento se fundamenta en el mencionado artículo 168, por concurrir la causa justificativa del mismo, al tratarse de representaciones artísticas únicas, pues la Administración sólo podrá negociar con los/as empresarios/as que ostenten la exclusividad de cada una de las orquestas/cuartetos elegidos por la Concejalía de Festejos, por lo que, evidentemente, no será posible solicitar ofertas a otros empresarios/as pudiendo sólo negociar los aspectos del contrato con el único proveedor al que puede encomendarse cada una de las representaciones artística en cuestión.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a los correspondientes Servicios Municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se incorporen al expediente los pliegos de cláusulas administrativas particulares y Prescripciones Técnicas que habrán de regir el mismo, informe de Secretaría, certificado de existencia de crédito y la fiscalización previa de la Intervención, en su caso.

**TERCERO.-** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	2 / 2
FECHA/HORA	29/01/2019 20:14:59	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-B8VQNC
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	<a href="https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma">https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma</a>	CSV	953e191495eb463b8080bad17a1433ee		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

